



PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2026

Convocatoria de elecciones.

Se realiza el 17/02/2026 para que la votación se lleve a cabo en la asamblea general ordinaria que se convocará el 25 marzo de 2026. Al convocar las elecciones se envía por correo a los socios/a la convocatoria y documento para presentación de candidaturas.

Presentación de candidaturas.

Presentar la candidatura a AENTDE, por correo electrónico asociacion.aentde@gmail.com desde el día 17 de febrero de 2026 hasta 28 de febrero de 2026 a las 23.59.

Los candidatos han de presentar una carta de motivación para el cargo que se presentan, CVN abreviado (sin datos personales tales como DNI, dirección, teléfono, etc....) y el documento de presentación de candidaturas 2026.

La presentación de candidatura lleva implícito el permiso para que se pueda compartir con los socios/as esta documentación ya sea vía mail o en la web de AENTDE

Proclamación de candidaturas.

Publicación de la lista de candidatos a través de correo electrónico o en la web de AENTDE el 2/03/2026.

Votación.

Se realizará en la asamblea general ordinaria de socios/as el 25/03/2026.

Los/as socios/as pueden ejercer su derecho a voto de la siguiente manera: voto presencial, voto delegado o voto por correo ordinario.

Los socios que opten por el voto delegado han de realizar autorización escrita con DNI al socio/a al cual les delegan su voto.

Los socios/as que opten por voto por correo ordinario deben dirigirse a AENTDE mediante mail a asociacion.aentde@gmail.com para comunicar su decisión de ejercer el voto por esta vía desde el día **18 de febrero de 2026 hasta 02 de marzo de 2026 a las 23.59.**

Al comunicar esta opción han de poner su nombre completo, DNI y dirección completa.

Una vez establecida la lista de candidatos recibirán por correo ordinario una carta certificada que contendrá la documentación para ejercer el voto y un sobre franqueado certificado con acuse de recibo para enviar su voto a la sede de AENTDE.

En las papeletas de voto constaran los nombres de los candidatos para cada cargo a ocupar.

Proceso de voto

En la asamblea ordinaria tras identificación de los socios/as se procederá a depositar en urna los votos presenciales y los votos delegados.

Recuento de votos.

Se realizará en la asamblea ordinaria tras el proceso de voto juntamente con los votos recibidos por correo ordinario. Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos.

Proclamación de los cargos elegidos.

Se hará público el resultado de los cargos elegidos para ocupar los puestos vacantes de la Junta.